



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

**Vistos**, los Expedientes N° 0062464-2023 de fecha 28 de abril de 2023 y N° 0135309-2023 de fecha 8 de setiembre de 2023, presentados por la Dra. Lucia Clarisa Watson Jiménez, identificada con DNI N° 41723801; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, se regularon las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad, régimen legal y destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciendo en el inciso 18 del artículo 66 que la Dirección General de Museos tiene entre sus funciones específicas: *Programar, implementar, supervisar y promover programas y proyectos de investigación en materia de museos y bienes culturales muebles*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-MC se incorporó el artículo 48-A en el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en donde se establece que el informe de resultados de los Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura debe ser presentado para conformidad de la Dirección General de Museos;

Que, mediante Resolución Directoral N° D00032-2019-DGM/MC de fecha 18 de julio de 2019 la Dirección General de Museos autorizó la ejecución del proyecto de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura: "Momias y microcosmos: la bioarqueología de la ocupación Inca en la Costa Central del Perú", a cargo de la Dra. Lucia Clarisa Watson Jiménez, identificada con DNI N° 41723801, que comprendió el estudio de fardos funerarios y restos óseos humanos de las colecciones del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y de los Depósitos de la Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi a cargo de la Dirección de Gestión de Monumentos;

Que, mediante Expediente N° 0062464-2023 de fecha 28 de abril 2023 la Dra. Lucia Clarisa Watson Jiménez presentó el informe de resultados del proyecto de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura: "Momias y microcosmos: la bioarqueología de la ocupación Inca en la Costa Central del Perú";

Que, mediante Informe N° 00043-2023-DIPM/MC de fecha 17 de mayo de 2023, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica recomendó solicitar la opinión del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y la conformidad de la Dirección de Gestión de Monumentos de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*  
*"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*  
*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

Que, mediante Memorandos N° 00524-2023-DGM/MC y N° 00525-2023-DGM/MC del fecha 17 de mayo de 2023 la Dirección General de Museos solicitó la opinión técnica del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y la conformidad de la Dirección de Gestión de Monumentos;

Que, mediante Informe N° 00080-2023-MNAAHP/MC de fecha 5 de junio de 2023, el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú remitió el Informe N° 00028-2023-MNAAHP-LTB/MC de la Colección de Antropología Física dando conformidad al informe de resultados;

Que, mediante Memorando N° 001280-2023-DGPA/MC de fecha 21 de julio de 2023, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble remitió el Informe N° 00228-2023-DMO-EMP/MC de la Dirección de Gestión de Monumentos, en el cual se brinda conformidad al proceso de investigación;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000137-2023-DIPM/MC de fecha 26 de julio de 2023, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica remitió el Informe N° 0031-2023-DIPM-KAA/MC en donde se recomienda solicitar a la Dra. Lucia Clarisa Watson Jiménez información sobre las muestras obtenidas en el marco del proyecto;

Que, mediante Carta N° 000118-2023-DGM/MC de fecha 31 de julio de 2023 la Dirección General de Museos, solicitó a la Dra. Lucia Clarisa Watson Jiménez información sobre las muestras obtenidas;

Que, mediante Carta s/n, Expediente N° 0135309-2023 de fecha 8 de setiembre de 2023, la Dra. Lucia Clarisa Watson Jiménez remitió la información requerida;

Que, mediante Informe N° 000128-2023-DIPM/MC de fecha 21 de setiembre de 2023, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, concluye que, la solicitud de aprobación del informe de resultados del proyecto de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura: "Momias y microcosmos: la bioarqueología de la ocupación Inca en la Costa Central del Perú" presentada por la Dra. Lucia Clarisa Watson Jiménez reúne los requisitos establecidos en el artículo 48-A.8 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, comunica que el Informe de resultados cuenta con la conformidad del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y de la Dirección de Gestión de Monumentos de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. Además, señala que la Dra. Lucia Clarisa Watson Jiménez ha cumplido con remitir la información que le fue requerida con Carta N° 000118-2023-DGM/MC de fecha 31 julio de 2023 de la Dirección General de Museos;

Que, el informe de resultados del proyecto se ajusta a lo prescrito en el artículo 48-A.9 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, donde se señala los requisitos para la aprobación del informe de resultados de Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura, contando además con la conformidad del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y de la Dirección de Gestión de Monumentos;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuyipi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeiyari antantayetantyarori kametsari"*

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Decreto Supremo N° 001-2015-MC, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Momias y microcosmos: la bioarqueología de la ocupación Inca en la Costa Central del Perú", a cargo de la Dra. Lucía Clarisa Watson Jiménez; autorizado con Resolución Directoral D00032-2019-DGM/MC de fecha 18 de julio de 2019.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la Dra. Lucía Clarisa Watson Jiménez, al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, a la Dirección de Gestión de Monumentos de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y a la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, para conocimiento y fines respectivos.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

**SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES**  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS